

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N.º 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 857594 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto simplificado abreviado

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS JA09: CABRA DEL SANTO CRISTO-UBEDA Y JA10: LARVA-UBEDA

LOTE 2 JA10: LARVA – UBEDA:

CONTR 2023 857594

Importe de licitación (IVA excluido):	22.674,60 €
Importe del IVA:	2.267,46 €
Importe de licitación (IVA incluido):	24.942,06 €
Valor Estimado:	22.674,60 €

LOTE 2 JA10: LARVA – UBEDA

Importe de licitación (IVA excluido):	10.656,57 €
Importe del IVA:	1.065,66 €
Importe de licitación (IVA incluido):	11.722,23 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 13 de septiembre de 2023, realizada por el Jefe del Servicio de Transportes, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda el 13 de septiembre de 2023 el inicio del expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios de adjudicación, tramitación electrónica de ofertas, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es aprobado el día 13 de septiembre de 2023.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/12/2023 08:46:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw81JJ5C4mH3i33R4QxYDT1gbY7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en el informe 2023/102 de 3 de octubre de 2023, se aprueba el PCAP el día 23 de octubre de 2023 por el Delegado Territorial siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 23 de octubre de 2023, y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha de 24 de octubre de 2023, se dicta resolución de aprobación del expediente con fecha 25 de octubre de 2023 y resolución de apertura del procedimiento de adjudicación el día 25 de octubre de 2023.

Realizados los trámites citados, se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 25 de octubre de 2023, comunicándose posteriormente que el día 10 de noviembre de 2023 tendrá lugar la apertura del sobre único electrónico.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 9 de noviembre de 2023, el único licitador que ha presentado oferta por el lote n.º2, según consta en la aplicación SIREC es D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA.

El día 10 de noviembre 2023 la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación procede a la apertura y examen de la documentación del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, comprobándose que la documentación aportada por D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA contiene defectos subsanables y acordando requerirle, en aplicación del artículo 159 y 141 de la LCSP, para que en el plazo de tres días a contar desde el siguiente en que se hubiera recibido el requerimiento presente la documentación ajustada al PCAP.

En la sesión de la unidad técnica del día 17 de noviembre de 2023 constata que el licitador D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA, aporta la documentación solicitada ajustada al PCAP. En base a lo anterior, la unidad técnica adopta acuerdo admitiendo definitivamente la oferta de D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA. Seguidamente, se muestra la puntuación total final asignada al licitador y se identifica que es la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP, acordando requerir la documentación justificativa previa a la adjudicación.

El 30 de noviembre de 2023 tiene lugar la última reunión de la unidad técnica. En ella se analiza la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo a través de Sirec por D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA, comprobando que la misma es completa y cumple todos los requisitos exigidos en el PCAP. En base a esto acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del lote dos a D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el LOTE 2: “JA10: LARVA – UBEDA” del CONTR 2023 857594: “CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS JA09: CABRA DEL SANTO CRISTO-UBEDA Y JA10: LARVA-UBEDA” a D. ANTONIO JOSÉ MORANTE MOLINA con NIF: 26038542N por un importe total de adjudicación de ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 10.656,57 €
Importe del IVA: 1.065,66 €
Importe total (IVA incluido): 11.722,23 €

SEGUNDO: La formalización del contrato, de acuerdo con la Cláusula 12.7 del PCAP y el 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/12/2023 08:46:15	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw81JJ5C4mH3i33R4QxYDT1gbY7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N° 219 de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/12/2023 08:46:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw81JJ5C4mH3i33R4QxYDT1gbY7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	